

Dec. No. 951, que encarga al Dr. Emilio Ludovino Fernández, de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9505, del 30 de junio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 951

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Att-Large, doctor Emilio Ludovino Fernández, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de dicha Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 952, que nombra a la Sra. Esther Caraballo de Feliú, Gobernadora Civil de la Provincia de la Altagracia.

(G. O. No. 9505, del 30 de junio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 952

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: La señora Esther Caraballo de Feliú, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de la Altagracia, en sustitución del señor Domingo Tavarez Arache, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 953, que integra el Comité Asesor del Consejo Estatal del Azúcar para asuntos de Ganadería.

(G. O. No. 9505, del 30 de junio de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 953

En ejercicio de las tribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Comité Asesor del Consejo Estatal del Azúcar para asuntos de Ganadería, queda integrado de la siguiente manera: Dr. Juan Gil Batlle, Presidente; Ing. Juan S. Santoni, Vicepresidente; y Dr. José Manuel Alvarez, Dr. Hans Schaeffler, Dr. Marcelino A. Vargas; Dr. Nicolás Casasnovas, Dr. Roberto Pou H., Sr. Danilo Rodríguez y Sr. Mario E. Cáceres R., Miembros.

Art. 2.— El Sr. Hilario Félix Montás, Administrador de la División de Ganadería y Boyada del Consejo Estatal del Azúcar, actuará como Secretario del Comité Asesor del Consejo Estatal del Azúcar para asuntos de Ganadería.